Asunción, 06 de Octubre del 2021.-

DICTAMEN D.C. N° 203 /2021.-

OBJETO:

En relación al llamado: **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MAG N° 19/2021** ***"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA OFICINAS Y ESCUELAS AGRÍCOLAS DEL MAG" - PLURIANUAL, ID N° 396.429.***----------

CONSIDERANDO:

Los documentos obrantes en el expediente del proceso supramencionado y teniendo en cuenta la Resolución DNCP N° 1208/2021 "Por la Cual se Establecen Directrices para la Comunicación de Informes Cuatrimestrales" en relación al llamado ***"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA OFICINAS Y ESCUELAS AGRÍCOLAS DEL MAG" - PLURIANUAL, ID N° 396.429***, no se ha realizado la comunicación del llamado dentro del cuatrimestre correspondiente, previsto en el Plan Anual de Contrataciones Públicas (PAC), por motivos de Reactivación Presupuestaria (Reprogramaciones Presupuestarias), que fuera aprobada por Decreto N° 5040/21 de fecha 19 de marzo, "Por la Cual se Autoriza al Ministerio de Hacienda la Modificación en la Estimación de los Ingresos de la Administración Central (Tesorería General y Ministerio de Agricultura y Ganadería) La Ampliación de Créditos Presupuestarios y de las Cuotas de Ingresos y Gastos del Plan Financiero, Aprobado por Decreto N° 4903 del 24 de febrero de 2021, Dentro del Presupuesto 2021 del Ministerio de Agricultura y Ganadería".----------
---

LIC. ANDRES BENITEZ TORRES
DIRECTOR DE CONTRATACIONES